

El papel de la mujer en los nuevos tránsitos migratorios africanos a través de las Américas*

Women's Role in New African Migratory Transits Across the Americas

ESTER SERRA MINGOT**

RESUMEN

Este artículo analiza el papel de la mujer en la facilitación de los tránsitos irregulares de migrantes africanos y haitianos por las Américas, en concreto, a través de México. Los estudios de flujos migratorios irregulares han tendido a representar a la mujer como un ser vulnerable y pasivo, a merced de la explotación y la violencia infligida por los hombres involucrados en el tráfico de personas. Los datos presentados en este artículo ponen de manifiesto el papel activo de la mujer en los tránsitos irregulares africanos y se destaca, por un lado, las cambiantes relaciones de poder, y por otro, el resultado de las políticas migratorias en la instrumentalización de la mujer. Estos datos se basan en observaciones y entrevistas etnográficas llevadas a cabo con veinte africanos y cinco haitianos durante dieciocho meses de trabajo de campo en tres ciudades de México.

Palabras clave: geografías de poder generizadas, migración irregular, México, migrantes africanos, género, etnografía.

ABSTRACT

This paper analyzes women's role in the facilitation of African and Haitian migrants' irregular transits across the Americas, in particular, across Mexico. Studies of irregular migratory flows had usually represented women as a vulnerable and passive being, at the mercy of exploitation and violence inflicted by men involved in human trafficking. The data presented in this paper shows the active women's role in the Africans' irregular transits and highlights, on one side, the changing power relations, and on the other side, the outcome of migratory politics on women's instrumentalization. These data are based on observations and ethnographic interviews made with twenty Africans and five Haitians along eighteen months of fieldwork in three Mexican cities.

Palabras clave: genderized geographies of power, irregular migration, Mexico, African migrants, genre, ethnography.

* Este proyecto fue financiado en sus distintas etapas por: Maria Sibylla Merian Center for Advanced Latin American Studies in the Humanities and Social Sciences (2021); Deutscher Akademischer Austauschdienst e.V. (DAAD) (2021-2023); y Gerda Henkel Stiftung (2024-2026).

** Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE); <ester.s.mingot@gmail.com>.

INTRODUCCIÓN

En mayo de 2021 conocí a Souleyman, un joven guineano de veintidós años. Una colega estadounidense que había trabajado con africanos y haitianos en Tijuana me puso en contacto con él, tras obtener su consentimiento. Después de intercambiar varios mensajes vía whatsapp, Souleyman y yo nos conocimos a través de una videollamada, antes de mi llegada a Tijuana en julio del mismo año. En esa breve interacción, Souleyman me habló de su viaje a México en 2019, con la intención de llegar a Estados Unidos en busca de una vida mejor. Como muchos otros africanos que más tarde conocería en Tijuana, las políticas migratorias restrictivas a nivel global lo habían empujado a tomar una ruta que le costaría más de ocho mil dólares y casi dos meses de arduo trayecto de Guinea a Ecuador (en avión), luego cruzando Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras y Guatemala (en autobús, taxi y a pie), hasta llegar a Tapachula, Chiapas, ya en la frontera entre México y Guatemala.

Tras cruzar el río Suchiate, la frontera natural entre Guatemala y México, Souleyman, junto con otros compañeros de viaje, se entregaron a las autoridades del Instituto Nacional de Migración (INM) en Tapachula. Después de pasar dos semanas detenido en el notorio Siglo XXI, el centro de detención más grande de América Latina, Souleyman fue liberado con un documento que le permitía salir del país sólo por la frontera sur, a lo cual Souleyman se negó. Tras varias semanas sin saber muy bien qué hacer, Souleyman fue informado por el INM de que su proceso “estaba congelado”, así que decidió registrarse como solicitante de asilo ante la Comisión Mexicana de Atención a Refugiados (Comar). Esta decisión no se basó en que quisiera quedarse en México, sino en una simple estrategia de supervivencia, es decir, obtener algún estatus migratorio que le permitiera salir de Tapachula, trabajar y enviar dinero a su familia en Guinea.

Un par de meses después, tras innumerables idas y venidas entre el INM y la Comar, a Souleyman se le otorgó una visa de residente permanente como apátrida. Al igual que otros africanos a quienes entrevisté, Souleyman nunca había solicitado este estatus, ni ningún otro tipo de residencia permanente en México, ya que su plan no era quedarse en el país. Según me explicó, la obtención de esta forma migratoria no fue transparente. Aparentemente, la Comar reconoció su condición de refugiado, pero cuando Souleyman acudió al INM, se encontró con que esta institución ya había tramitado su caso (independientemente de la Comar), y se había determinado su condición de apátrida. Aunque Souleyman hubiera preferido tener una tarjeta de refugiado (indicando su nacionalidad guineana), entendió que los derechos y obligaciones de un refugiado y un apátrida en México eran básicamente los mismos, por lo que para él no había diferencia. Con este documento en mano, Souleyman se mudó a Tijuana, donde había más oportunidades económicas y donde la frontera

con Estados Unidos está mucho más cerca. En enero de 2020, Souleyman consiguió cruzar a ese país, donde fue retenido en un centro de detención. Tales fueron los malos tratos y vejaciones que sufrió allí, que diez meses más tarde Souleyman pidió ser devuelto a México, lo cual fue posible gracias a su estatus de residente permanente.

Tras ser devuelto, Souleyman, como muchos otros africanos que conocí en Tijuana, había encontrado trabajo en una maquila, unas cuarenta y ocho horas a la semana durante cuatro días, por lo que recibía mil seiscientos pesos semanales (unos ochenta y cinco dólares). Aunque contaba con acceso a atención médica primaria gratuita, cada mes pagaba unos cuatro mil quinientos pesos (unos doscientos cuarenta dólares) por concepto de alquiler. Con la cantidad restante, a Souleyman le era imposible ayudar económicamente a su madre, hermanos y otros miembros de la familia extendida en Guinea. Sin embargo, por el momento, tenía la intención de quedarse en México un tiempo, y así poder trazar un plan que le evitara volver a quedar detenido en un centro de migrantes estadounidense.

En julio de 2021 tuve la oportunidad de conocer a Souleyman personalmente en Tijuana. Me citó en su casa, una pequeña habitación con una cama, un baño, un hornillo y un pequeño refrigerador. Me dijo que se había mudado a ese lugar porque el casero anterior le había subido el alquiler mil quinientos pesos de un día para otro. Durante la entrevista, Souleyman me contó una rocambolesca historia sobre su matrimonio con una tía suya en Guinea. Al principio creí no haber entendido bien su francés, pero Souleyman me explicó que casarse a distancia y con miembros de la familia extendida es una práctica común entre musulmanes. Aunque yo ya estaba familiarizada con esa práctica, por mis trabajos anteriores en Sudán, lo que no era común es que su tía estuviera ya casada y tuviera dos hijos pequeños. Souleyman entonces me dijo que el matrimonio era falso, y que su motivo principal era poder traer a su tía y sobrinos por concepto de reunificación familiar y así darles una mejor vida en México. En ese momento, Souleyman no quiso explicarme más al respecto, de modo que no insistí.

En febrero de 2022 volví a tener una videoconferencia con Souleyman, quien ya estaba en Canadá. Según me explicó, en agosto de 2021 consiguió traer a su tía y su bebé a México por reunificación familiar. El 15 de septiembre los tres cruzaron la frontera y pasaron a un centro de detención. Esta vez, al ir acompañado de “esposa e hijo menor”, los tres fueron puestos en libertad a los cuatro días, a la espera de poder tramitar sus casos. En ese momento, la tía, presionada por su esposo en Guinea y temerosa de que el historial anterior de Souleyman en Estados Unidos fuera a poner en peligro su propio caso, y presionada por su propio esposo, instó a Souleyman a que la dejara sola y él siguiera su camino por separado. Ella y el bebé rápidamente recibieron ayuda de un grupo católico, mientras que Souleyman siguió su camino hacia Canadá, donde tras cruzar la frontera empezó su proceso de asilo.

El caso de Souleyman pone de manifiesto el paradójico papel de la mujer en la facilitación de la migración irregular, el cual ha recibido escasa atención académica (véanse las excepciones de Zhang *et al.*, 2007; Sanchez, 2016). De hecho, las narrativas de migración irregular están dominadas por imágenes de explotación y muerte perpetradas por hombres, mientras que las mujeres aparecen representadas como víctimas desvalidas explotadas por sus captores, sin voz ni voto (Sanchez, 2016). Los casos presentados en este artículo contribuyen a arrojar más luz sobre el papel de las mujeres en la facilitación del tránsito migratorio irregular y el refugio, ya sea mediante la explotación de su condición de vulnerabilidad, atribuida por la mayoría de regímenes migratorios, mediante el cobro por transacciones burocráticas o incluso mediante la obtención de favores sexuales, que tradicionalmente se han atribuido a los hombres. Asimismo, este artículo cuestiona el paradójico papel de las políticas migratorias actuales, en las cuales se victimiza a las mujeres migrantes. El género es un proceso mediante el cual los humanos crean y perpetúan diferencias sociales. La mayoría de las áreas de la vida, incluidas la sexualidad, la familia, la educación, la economía y el Estado, están organizadas de acuerdo con principios de género plagados de intereses, poder y privilegios en conflicto (Glenn, 1999). El género no es el único eje en torno al cual giran el poder y el privilegio; la diferenciación basada en raza, etnicidad, clase, nacionalidad y otras identidades también juega un papel, a menudo junto con el género (Mahler y Pessar, 2001).

El artículo está estructurado como sigue. Tras proporcionar una visión general del actual contexto en el que tienen lugar los flujos migratorios africanos hacia las Américas, la tercera sección presenta el marco teórico sobre el que nos basamos. Después de la exposición de la metodología, la sección quinta presenta un segundo caso que ejemplifica el papel de la mujer como facilitadora de la migración. La conclusión incluye una discusión de los casos, las limitaciones del estudio y propone una serie de recomendaciones de investigación futura en esta línea.

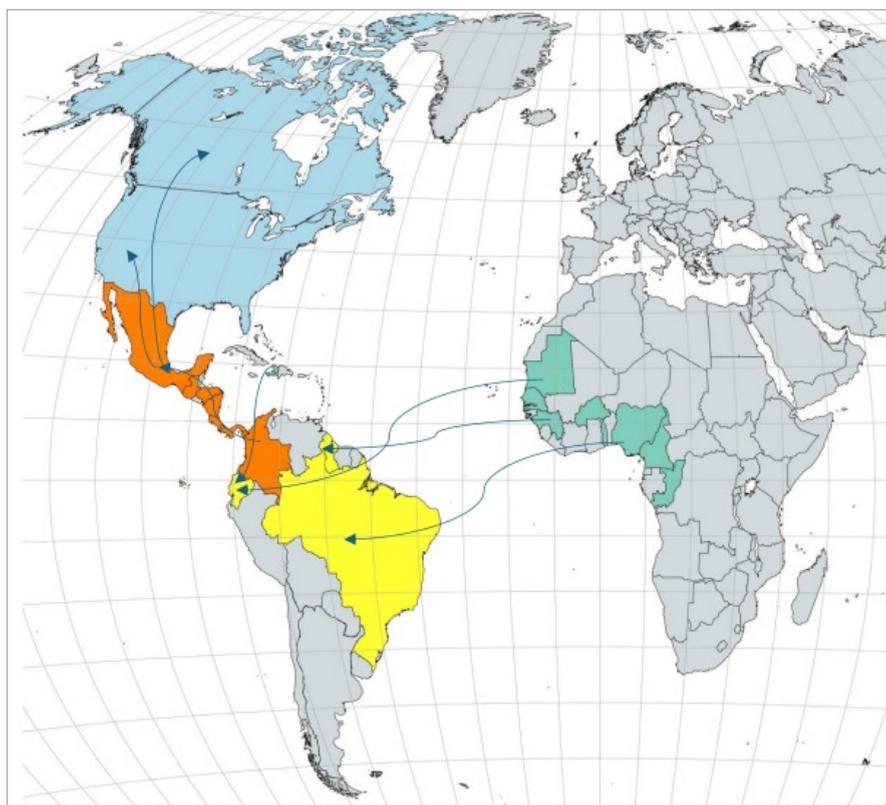
CONTEXTO

Por su tradición histórica y ubicación geográfica, México ha sido un país de tránsito hacia Estados Unidos de migrantes de diferentes países de Centro y Sudamérica (Villa-fuerte-Solís y Anguiano-Téllez, 2020). Sin embargo, en los últimos años, un nuevo flujo de migrantes africanos se ha sumado a los ya existentes. Algunos autores han señalado los diferentes acuerdos bilaterales entre la Unión Europea (UE) y países fronterizos, como Turquía o Libia, para frenar la llegada de migrantes africanos a la UE (Schapendonk *et al.*, 2018), como una de las principales causas de muchos africanos a

buscar nuevas rutas por el continente americano hacia Estados Unidos o Canadá. Los resultados de esta investigación apuntan a razones adicionales, como los imaginarios colectivos de discriminación en Europa, el miedo a morir en el Mediterráneo o las dificultades para tener una vida exitosa en Europa, frente a las posibilidades que se vislumbran en Estados Unidos.

Para la mayoría de los africanos, la forma más “fácil” de cruzar el océano Atlántico y comenzar su camino hacia Estados Unidos es viajar en avión a Ecuador o Brasil (véase el mapa 1), ya que tienen políticas de visas relativamente liberales y representación consular en varios países africanos, y desde allí continuar avanzando por tierra hacia el norte.

Mapa 1
RUTAS MIGRATORIAS



Destacan los principales países de origen de las personas entrevistadas (gris claro), los países de ingreso (línea punteada), de tránsito (negro) y de destino deseado (gris oscuro). Las flechas son meramente ilustrativas y no hacen referencia a un migrante en particular, sino a las tendencias generales observadas.
Fuente: Elaborado por la autora.

Si bien estas llegadas no se registran, estudios realizados con africanos en Costa Rica o Panamá apuntan a que ésta es una ruta con una cantidad importante de migrantes que llegan (Winters y Mora Izaguirre, 2019; Navarro Alvarado, 2022). Al mismo tiempo, varios estudios han demostrado que países como Argentina o Brasil acogieron a grandes grupos de migrantes laborales de origen africano en la década de 1990 (Zubrzycki, 2017; Drotbohm y Winters, 2020; Mora-Izaguirre, 2017). Sin embargo, las recientes crisis económicas que azotan a estos países han llevado a muchos de estos migrantes a trasladarse hacia el norte en busca de mejores oportunidades. Finalmente, también se debe tener en cuenta que la dificultad para deportar a los migrantes africanos desde México llevó a muchos haitianos a fingir ser congoleños al registrarse en el INM o en la Comar (Observatorio de Protección Internacional, 2018). Es, por lo tanto, importante tener en cuenta que las cifras de este grupo migrante son altamente inciertas, pero en cualquier caso, relevantes.

Aunque el destino final anhelado por estos migrantes suele ser Estados Unidos o Canadá, las dificultades legales para llegar y solicitar asilo en estos países están empujando a muchos de ellos a permanecer en México en condiciones legales y socioeconómicas inciertas (Black Alliance for Just Migration, 2021; Serra Mingot y González Zepeda, 2022). Hasta mediados de 2019, muchos africanos podían transitar por México al recibir el llamado “oficio de salida del país” del INM en Tapachula, en la frontera sur con Guatemala. Este documento a menudo se expedía a migrantes que no eran elegibles o no solicitaban asilo en México, o que venían de países de difícil o costosa repatriación, en general aquellos países que carecen de representación consular o acuerdos de repatriación con México. Debido a la escasa representación consular de la mayoría de los países africanos en México y los costos de deportar a una persona africana (alrededor de diez mil dólares), los ciudadanos africanos rara vez son devueltos, por lo que hasta mediados de 2019 se les otorgaron permisos de salida. Este documento les otorgaba entre veinte y treinta días para salir del país, lo que muchos utilizaban para viajar al norte (Black Alliance for Just Migration, 2021).

Sin embargo, en respuesta a las amenazas de aranceles estadounidenses en mayo de 2019, si México no impedía que los inmigrantes indocumentados ingresaran a Estados Unidos, México adoptó un enfoque de línea dura para la aplicación de la ley de inmigración. Esto se tradujo, entre otras medidas, en el despliegue de su Guardia Nacional a lo largo de sus fronteras norte y sur y militarizando retenes en todo el país, lo que tuvo como resultado un aumento significativo en la aprehensión y detención de migrantes en ciudades fronterizas, como Tapachula, que se convirtió en una especie de “prisión al aire libre” para muchos (Black Alliance for Just Migration, 2021; Thomas, 2023). Al mismo tiempo, a finales de 2019 ya no se otorgaban visas de tránsito ni de salida, por lo que muchos africanos quedaron atrapados en la frontera

sur de México, en la ciudad de Tapachula, Chiapas, uno de los estados más pobres de México. Esto provocó un hacinamiento extremo en el centro de detención de inmigrantes Siglo XXI, lo cual llevó a que alrededor de mil trescientos migrantes africanos recibieran algún tipo de permiso de residencia en México, algunos de manera voluntaria y otros sin entender completamente lo que estaban solicitando (Yates y Bolter, 2021). Mientras que algunos recibieron algún tipo de protección humanitaria en México, como la Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH), otros fueron clasificados como apátridas, con lo cual se convirtieron en residentes permanentes de México.

BREVE RESUMEN DEL SISTEMA MEXICANO DE MIGRACIÓN Y ASILO

En México, la Comar y el INM son los dos organismos responsables de procesar los casos de personas migrantes o desplazadas que llegan al país. Los dos desempeñan roles distintos pero complementarios en el panorama migratorio mexicano. La Comar se enfoca en la protección y asistencia a personas que solicitan refugio en México, siguiendo los principios establecidos en la legislación nacional e internacional; su función principal es evaluar las solicitudes de asilo y determinar si los solicitantes cumplen con los criterios para recibir protección internacional. Por otro lado, el INM se encarga de regular y controlar los flujos migratorios en el país, implementando políticas y procedimientos para la entrada, tránsito y salida de personas extranjeras en territorio mexicano. Aunque ambos organismos comparten el objetivo de garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes, sus enfoques y competencias son diferentes: mientras la Comar se centra en la protección de las personas en situación de vulnerabilidad, el INM tiene un papel más amplio que abarca la gestión migratoria en su conjunto, incluyendo la detección y repatriación de migrantes en situación irregular. A pesar de estas diferencias, es fundamental que ambas instituciones trabajen de manera coordinada y colaborativa para garantizar una respuesta integral y efectiva ante los desafíos migratorios que enfrenta México. Esto, sin embargo, no sucede siempre en la realidad.

Con base en las entrevistas realizadas con migrantes africanos en México, no está muy claro por qué algunas personas recibieron TVRH o de apátridas. Esto se debe a que la mayoría de estas personas no hablaban español cuando ingresaron a México, por lo que habían sido asignadas a procesos migratorios que no entendían y, a menudo, terminaban firmando cualquier documento que se les pedía (Thomas, 2023). Según los patrones descritos en sus relatos, parece que adquirir un estatus u otro dependía de qué institución tramitaba sus casos, Comar o INM. La autoridad encargada

de recibir la solicitud de reconocimiento de la condición de apatridia y determinar su procedencia es el INM, mientras que la Comar emite, a solicitud del INM, un “dictamen” no vinculante sobre cada caso. Si bien ambas son instituciones gubernamentales que se ocupan de las personas en movilidad, varios estudios y mis propias observaciones en las oficinas de Comar en Tapachula muestran una desconexión total entre los dos cuerpos.

Muchos migrantes que cruzan irregularmente por la frontera sur son aprehendidos por el INM, detenidos y luego sus casos son procesados por este instituto como migrantes que ingresan irregularmente al país. Tras obtener la información sobre la nacionalidad de una persona, el INM procede a confirmarla con la embajada del país correspondiente, pero si dicha embajada no da respuesta, entonces el INM declara a la persona apátrida. A partir de la entrada en vigencia de la Ley de Migración de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2017, en México se reconocían más de tres mil personas apátridas. De estas personas, el 91 por ciento indicó tener alguna nacionalidad y más de la mitad indicó haber sido nacional de la República Democrática del Congo. Aunque no hay respuestas concluyentes sobre por qué se reconoció a tantos apátridas de origen supuestamente congoleño, es muy probable que muchos de los supuestos congoleños fueran en realidad inmigrantes haitianos que buscaban evitar la deportación. Mientras que en teoría esta medida podría considerarse como una protección de los derechos humanos de los migrantes, ya que como apátridas son residentes permanentes con todos los derechos y obligaciones involucrados, en la práctica esta medida termina creando problemas adicionales.

MARCO TEÓRICO

Tradicionalmente, la migración internacional, documentada e indocumentada, ha estado dominada por hombres más o menos jóvenes, cruzando fronteras nacionales en busca de una vida mejor. La investigación, sin embargo, ha documentado una creciente proporción de mujeres en las poblaciones de migrantes internacionales, igualando o superando la proporción de hombres en muchos países de destino (Christou y Kofman, 2022). Estos estudios han puesto en evidencia varios aspectos de género en las complejas dinámicas migratorias, incluidas las razones por las que las mujeres migran, sus roles en los países de destino y los impactos en las familias y las sociedades. Sin embargo, sigue siendo evidente que existe una clara necesidad como investigadores de la migración de generar datos más desglosados por género, edad y estatus familiar para reflejar la complejidad de las vulnerabilidades, las movilidades y las dinámicas de género (Christou y Kofman, 2022).

Ya en la década de 2000 y en la actualidad, los estudios migratorios aceptan que la movilidad es un fenómeno de género que, por extensión, requiere herramientas analíticas y teóricas más complejas. Así lo refleja lo que Mahler y Pessar (2001) denominaron un enfoque de “geografías de poder de género” (*gendered geographies of power*), el cual destaca cómo las intersecciones temporales, espaciales, sociales, biográficas y de otro tipo (por ejemplo, el cuerpo, la familia, el Estado) a nivel individual y familiar dan forma a las experiencias y dinámicas migratorias. El marco conceptual de las geografías de poder de género no sólo influye en las dinámicas sociales a nivel local, sino que también atraviesa las fronteras nacionales y afecta las interacciones en contextos transnacionales. Las geografías de poder de género exploran cómo las relaciones de género se entrelazan con otras formas de poder como la clase, la raza, la etnicidad y la nacionalidad, para producir y perpetuar estructuras de desigualdad en diferentes espacios geográficos (Mahler y Pessar, 2001). Este enfoque nos permite examinar cómo las personas, especialmente las mujeres, experimentan y negocian el poder y la agencia en contextos migratorios transnacionales, destacando las formas en que estas relaciones de género pueden ser reafirmadas, resistidas o transformadas mediante la movilidad a través de fronteras físicas y sociales (Mahler y Pessar, 2001). Este marco teórico proporciona una lente analítica vital para comprender las complejas intersecciones entre género, migración y poder en un mundo cada vez más globalizado.

En el estudio de los procesos migratorios, es importante que entendamos el surgimiento de desigualdades entre mujeres y hombres mediante las experiencias de género de ambos, especialmente sus vulnerabilidades, marginaciones, canales afectivos y vínculos personales y familiares. La migración es un proceso de género que influye en los cambios en la definición y negociación de las masculinidades, y tiene consecuencias notorias para los hombres, las mujeres y las sociedades, ya que existe la noción de que el sexo de los migrantes condiciona la recepción de los flujos migratorios (Christou y Kofman, 2022). Con base en esta premisa, y dentro de las relaciones de poder que tienen lugar en las distintas dinámicas migratorias, este artículo se enfoca en dos aparentemente opuestas: la hipergamia inversa y la vulnerabilidad atribuida con frecuencia a la mujer migrante.

Por una parte, se ha investigado mucho sobre los llamados “matrimonios falsos” o “matrimonios de conveniencia”, es decir, el acto marital que se contrae con el único propósito de eludir las condiciones migratorias de ingreso y permanencia en un país. Mientras que la mayoría de la literatura sobre el matrimonio internacional se ha centrado en casos en los que la mujer, generalmente de escasos recursos económicos y procedente de un país en desarrollo, migra y contrae matrimonio con un hombre en un país desarrollado de alto poder adquisitivo (Lloyd, 2000; Bélanger y Flynn, 2018), mucho más escasas son las investigaciones que abordan lo contrario, es

decir, un hombre migrante contrayendo matrimonio con una mujer local para conseguir un pasaporte o ciudadanía específicas. Desde una perspectiva de género, el desequilibrio de poder en estos matrimonios internacionales refuerza el sistema patriarcal tradicional en el que las mujeres tienen un estatus inferior, y son frecuentemente descritas como vulnerables, explotadas, marginadas e inactivas (Schans, 2012).

Hasta la fecha, son muy pocos los académicos que han abordado las dinámicas inversas, en las que hombres de países en desarrollo se casan con mujeres de países desarrollados. Entre las excepciones encontramos la investigación de Schans sobre hombres africanos contrayendo matrimonio con mujeres japonesas, o los matrimonios de conveniencia entre hombres nigerianos y mujeres de Zimbabue descritos por Mushonga y Dzingirai (2021). Ambos estudios apuntan al deseo por parte del migrante de quedarse y establecer negocios en el país de destino, para lo cual, estar casado con una nacional es de vital importancia. Al mismo tiempo, las mujeres se ven beneficiadas económicamente por las empresas creadas por sus maridos, a la vez que amplían sus redes sociales. Aunque estos estudios cuestionan la idea de hipergamia (mujeres casándose con un hombre de un grupo social superior), en ambos casos los matrimonios descritos son relativamente largos y proporcionan beneficios económicos y sociales a ambas partes. El caso presentado en este artículo, sin embargo, aborda la hipergamia inversa desde otra perspectiva, es decir, como una mera transacción económica para evitar la deportación y asegurar la residencia en México hasta poder cruzar a Estados Unidos.

En cualquier caso, la mayoría de los estudios realizados sobre la hipergamia hacen referencia a la vulnerabilidad que enfrentan las mujeres que migran para casarse (Bélangier y Flynn, 2018). Aunque algunos estudios destacan la agencia de estas mujeres, algunas de las cuales utilizan el matrimonio transfronterizo como una estrategia de movilidad social o incluso como una forma de escapar de la violencia doméstica que puedan sufrir en sus hogares natales, lo cierto es que la idea de la vulnerabilidad de la mujer sigue estando presente. En este sentido, la “vulnerabilidad” de las mujeres migrantes (y de los niños) también ha impregnado las políticas en materia de asilo y refugiados a nivel global. Esto ha tenido una serie de consecuencias en las percepciones y el trato de las mujeres solicitantes de asilo y refugiadas. El concepto de vulnerabilidad suele estar vinculado a construcciones y normas de género que presentan a las mujeres como intrínsecamente más débiles que los hombres y, por lo tanto, más expuestas al peligro físico. Con base en esto, por lo tanto, se les considera más necesitadas de protección (Freedman, 2019).

Desde la perspectiva de la migración, la vulnerabilidad que experimentan las personas migrantes es resultado de las múltiples relaciones de poder asimétricas que se dan en las interacciones sociales. Así, son varios los estudios que han examinado

cómo las situaciones de vulnerabilidad se vuelven más complejas para ciertos grupos de migrantes, como mujeres y niños, entre otros (Bustamante, 2018). En los discursos sobre los refugiados, se suele presentar a las mujeres como vulnerables, como víctimas necesitadas de protección. Estas representaciones se ven reforzadas por las políticas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), entre otras instituciones. Sin ánimo de restar importancia al grado de violencia extrema que las mujeres migrantes sufren en la trayectoria, es importante empezar a deconstruir esta idea de víctima pasiva y entender que las mujeres también pueden usar (o ser forzadas a usar) estratégicamente su vulnerabilidad percibida para obtener algunas ventajas en términos de estrategias y proyectos migratorios.

Así, muchas organizaciones humanitarias y de ayuda a migrantes tratan a los refugiados que dicen llegar en familia, como grupos “familiares”, asumiendo que los hombres protegerán a las mujeres con las que viajan (Freedman, 2019). Además de oscurecer las relaciones de dominación y violencia que pueden tener lugar dentro de estos grupos, este tipo de actuación puede poner a la mujer en una situación aún mayor de vulnerabilidad, tal y como demuestra el caso de Souleyman, que apertura este artículo. Etiquetar a las mujeres refugiadas como inherentemente “vulnerables” dentro del sistema de protección internacional puede perpetuar estereotipos dañinos y pasar por alto la agencia y la resiliencia que poseen. Si bien es crucial reconocer los desafíos únicos que pueden enfrentar las mujeres refugiadas, como la violencia de género y la discriminación, categorizarlas únicamente como vulnerables oscurece sus experiencias y fortalezas diversas. Esta clasificación genérica puede llevar a reforzar dinámicas de poder que desempoderan a las mujeres y limitan su acceso a los procesos de toma de decisiones, perpetuando su marginación en lugar de empoderarlas.

METODOLOGÍA

Este artículo se basa en datos recopilados a través de observaciones y veinte entrevistas etnográficas con migrantes africanos y cinco haitianos durante dos proyectos de investigación consecutivos. El primero, financiado por el Centro de Estudios Avanzados Latinoamericanos en Humanidades y Ciencias Sociales María Sybilla Merian (Maria Sibylla Merian Center for Advanced Latin American Studies in the Humanities and Social Sciences, CALAS), se llevó a cabo durante el segundo semestre de 2021. Durante el mes de julio se realizó el trabajo de campo en Tijuana. Usando una etnografía en equipo, dos investigadores entrevistamos a diez inmigrantes africanos y tres haitianos, entre los cuales sólo había una mujer. A lo largo del mes de julio de 2021 se llevaron a cabo todas las entrevistas (en su mayoría desestructuradas) en persona,

en lugares públicos (p. ej., en una barbería frecuentada por haitianos y africanos, en cafeterías) o bien en la vivienda de los migrantes, ya fuera su departamento alquilado o la habitación del hotel en la que se hospedaban. El segundo proyecto comenzó inmediatamente después del primero, pero esta vez con un solo investigador (la autora de este artículo). Durante esta segunda fase, financiada por el Servicio Alemán de Intercambio Académico (Deutscher Akademischer Austauschdienst, DAAD), la investigadora realizó trabajo de campo con otros diez migrantes africanos y dos haitianos (uno de ellos mujer) en las ciudades de Tapachula (marzo de 2022) y México (enero-diciembre de 2022). Durante este periodo, las entrevistas se realizaron en persona, siempre en lugares públicos, aunque también se dio seguimiento a varios de los migrantes del primer proyecto a través de whatsapp, ya que muchos de ellos ya habían logrado cruzar a Estados Unidos o Canadá. Las entrevistas semi y desestructuradas tenían aproximadamente una hora de duración, y se realizaron en inglés o francés y profundizaron en temas relacionados con datos demográficos básicos, la trayectoria migratoria y los diferentes pilares de la protección social (por ejemplo, vivienda, salud, educación, redes de apoyo). Una vez realizada la primera entrevista, se llevó a cabo un seguimiento con aquellos migrantes que dieron su consentimiento a través de Facebook y mensajes de whatsapp. En todos los casos se optó por tomar notas durante las entrevistas, con la finalidad de resultar menos invasivos y en algunos casos a petición de las personas entrevistadas. Además de las entrevistas también se llevaron a cabo observaciones de los entornos en los que se movían los migrantes. Los datos de las entrevistas y de las observaciones se analizaron de forma manual mediante un análisis temático.

De los veinte migrantes africanos entrevistados, sólo uno era mujer. Aproximadamente la mitad de los entrevistados eran solteros, mientras que el resto estaban casados, con esposa e hijos en sus países de origen. Todos tenían entre veintitrés y cuarenta y ocho años de edad y procedían de diferentes países: Camerún (siete), Nigeria (tres), Guinea Conakry (tres), República Democrática del Congo (tres), Mauritania (uno), Burkina Faso (uno), Senegal (uno) y Togo (uno). Aunque no todos habían logrado terminar sus estudios, más de la mitad de los entrevistados tenía estudios universitarios en sus países de origen.

Además de las entrevistas con migrantes, también se realizaron entrevistas con personal de organizaciones de la sociedad civil (OSC), organizaciones internacionales (como ACNUR, la Organización Internacional para las Migraciones —OIM—) y organizaciones gubernamentales (por ejemplo, Comar) en Tijuana, Guadalajara, Tapachula y la Ciudad de México. El papel de estas instituciones en la investigación se limitó básicamente a proporcionar información general sobre el sistema migratorio y de asilo en México, así como a clarificar dudas sobre la legislación vigente. Sólo tres de

los migrantes africanos participantes en este estudio (uno de ellos, la mujer) fueron contactados a través de las osc. Según ellos mismos explicaron, la mayoría tenía una mala imagen tanto de las osc como de los albergues, lo cual se debía a varios motivos: por un lado estaba la situación de que la mayoría de huéspedes en estos lugares eran centroamericanos, por lo que muchos de los africanos afirmaban haber sufrido ataques verbales y físicos por parte de ellos. Por otro lado, muchos africanos, por ser musulmanes, no podían comer lo que se les ofrecía en los albergues. La falta de comunicación con el personal del albergue (casi nadie hablaba inglés) acababa en muchos casos generando un malestar mutuo, por lo que muchos africanos preferían alojarse de forma independiente, rentando cuartos con otros compañeros africanos.

LA MUJER COMO FACILITADORA DE LA MIGRACIÓN IRREGULAR

El caso de Souleyman, en la introducción de este artículo, ponía de manifiesto cómo la mujer y su condición asignada de “vulnerable” es instrumentalizada para facilitar el asilo de familiares masculinos. Aunque a primera vista pueda parecer rocambolesca y muy específica de un individuo, la historia de Souleyman es muy similar a la de otros muchos africanos que entrevisté en México. Este hallazgo, aunque no generalizable, pone de manifiesto una estrategia que, si bien da una cierta garantía de entrada a Estados Unidos, pone en cuestionamiento la libertad de la mujer. En este caso en concreto, la tía de Souleyman ya estaba casada y tenía una familia en Guinea. Si ella quería migrar a Estados Unidos es algo que no podemos saber en esta investigación, pero sí podríamos intuir que hubo cierto grado de presión por parte de Souleyman, el esposo de la tía y tal vez otros miembros de la familia. De hecho, esto se vio reflejado cuando, tras cruzar a Estados Unidos, la tía de Souleyman lo instó a separarse de ella, ya que su esposo la estaba presionando desde Guinea.

Curiosamente, la mayoría de africanos a los que entrevisté, nunca mencionaron querer quedarse a vivir en Estados Unidos o Canadá a largo plazo; más bien lo contrario. Una gran mayoría tenía como objetivo estudiar un grado superior, trabajar, ganar dinero y regresar a su país de origen. Ésa era una de las razones por las que inicialmente muchos viajaban solos, dejando atrás a sus esposas e hijos. Sin embargo, la imposibilidad o la gran dificultad de cruzar la frontera como hombres solos, junto con “la facilidad” de cruzar a Estados Unidos con una mujer y un niño, llevó a muchos de ellos a decidir traer a sus esposas e hijos (legítimos o no) como llave de acceso a Estados Unidos. Lo que deberíamos preguntarnos en estos casos es hasta qué punto querían estas mujeres migrar de forma voluntaria, o si por el contrario hubo algún grado de coerción por parte de familiares en el país de origen o del migrante mismo.

La vulnerabilidad de la mujer en el sistema humanitario resulta, cuando menos, paradójica. Durante mi trabajo de campo en Tapachula, tuve la ocasión de asistir a las entrevistas iniciales que la Comar ofrece a personas demandantes de asilo. En ese momento no había personas africanas, pero sí haitianas, muchas de las cuales venían, o decían venir en familia (cónyuges e hijos menores). En todas las entrevistas que presencié ese día, las mujeres eran las únicas que hablaban algo de español. A pesar de esto, sus esposos o compañeros masculinos eran los que quedaban registrados como principal contacto y cabeza de familia. Tratar sólo con el “jefe” masculino de la familia hace que muchas formas de explotación, violencia o dominación se sigan perpetuando, empeoren o incluso aparezcan otras nuevas. Así lo pude comprobar con el caso de Elia (treinta y dos años), una chica haitiana que llegó con su esposo e hijo pequeño. Su español era impecable, pero a pesar de eso, fue su esposo el que quedó registrado en la Comar. Cuando la conocí en Tapachula, su esposo la había abandonado a ella y a su hijo de cinco años, y con él se había perdido el registro de su caso, lo que la dejaba en una situación de irregularidad y gran vulnerabilidad. Meses más tarde, desesperada por su situación, Elia cruzó la frontera de Estados Unidos con su hijo pequeño, arriesgando la vida de ambos. Una vez allá, como mujer sola con un menor, su situación fue considerada de alta vulnerabilidad, y tras dos días en detención fue puesta en libertad.

La paradoja de la vulnerabilidad en el sistema de asilo se manifiesta de manera palpable en historias como las de Souleyman y Elia. Aunque el concepto de protección parece diseñado para salvaguardar a los más necesitados, en la práctica puede exponer a las mujeres a un mayor riesgo. La instrumentalización de la condición de “vulnerable” para facilitar la migración de familiares masculinos revela una dinámica compleja y a menudo coercitiva, donde las decisiones de las mujeres quedan supeitadas a presiones familiares y sociales. La asignación automática de la figura masculina como cabeza de familia durante el proceso de solicitud de asilo perpetúa desequilibrios de poder y oculta la verdadera experiencia y necesidades de las mujeres. Como resultado, se generan situaciones de mayor vulnerabilidad. La paradoja radica en que, si bien el sistema reconoce la vulnerabilidad de las mujeres solas con menores, su falta de reconocimiento y atención adecuada durante el proceso previo puede precipitarlas hacia situaciones de mayor peligro.

Mientras que los casos de Souleyman y Elia ponen de manifiesto la instrumentalización de la mujer vulnerable en la facilitación de la migración masculina, a continuación se presenta la otra cara de la moneda, es decir, la mujer como facilitadora activa de la migración masculina: la hipergamia inversa.

En los últimos años, México se ha convertido en un país donde cada vez más migrantes se quedan, ya sea por decisión propia o por las restrictivas políticas migratorias

de Estados Unidos, que les impiden seguir su camino deseado. Sin embargo, quedarse en México implica tener que obtener algún permiso migratorio que permita el acceso al trabajo así como a servicios básicos, como la salud. Ante los complicados y largos trámites migratorios que permitan la residencia en México, muchos migrantes (sobre todo haitianos, guatemaltecos, hondureños y salvadoreños) en México están optando por contraer matrimonio con ciudadanos mexicanos como una estrategia para obtener la residencia legal en el país y evitar la deportación. El amor no es un factor determinante, sino más bien un contrato para asegurar derechos legales. Este fenómeno va en aumento, según datos de matrimonios entre extranjeros y mexicanos registrados en varias partes del país, y se está convirtiendo en una opción viable para muchos migrantes en México (Agencia Reforma, 2020; *Conexión Migrante*, 2020; Lemus, 2021).

Aunque no se han encontrado datos estadísticos al respecto, lo cierto es que la migración africana en México podría encajar en estas dinámicas, tal y como ejemplifica el caso de Nigel (treinta y nueve años), un nigeriano al que conocí en marzo de 2022 en un albergue para hombres migrantes en el que solía colaborar semanalmente. Nigel era nigeriano, y hacía ocho meses que estaba en México. El día que lo conocí en el albergue, estaba sentado frente a una computadora trabajando en su nuevo puesto como telefonista en un *call centre*. Al ya contar con un trabajo, Nigel estaba a punto de desalojar el albergue y trasladarse a un piso de alquiler. Tras intercambiar un par de frases con él en inglés, dijo estar tan contento de poder al fin comunicarse con alguien —nadie en el albergue hablaba inglés—, que rápidamente accedió a concederme una entrevista en su nueva casa.

Unas semanas más tarde volví a encontrarme con Nigel, esta vez en su casa, que consistía en un pequeño cuarto con una cama, un armario, un pequeño refrigerador con un hornillo, y una mesa con una silla de escritorio, por el que pagaba unos tres mil pesos (unos ciento sesenta dólares). El baño lo compartía con otros migrantes que ocupaban cuartos adjuntos. Fue allí donde Nigel me contó su historia. Era médico cirujano, tenía pareja y tres hijos pequeños en Nigeria. Aunque allá no le iba mal, tenía un trabajo, una casa propia y varios terrenos, su idea era migrar a Canadá, reunir dinero y construir un hospital en Nigeria. Así pues, y basándose en las informaciones que le habían dado otros conocidos migrantes, Nigel salió de Nigeria hacia Guyana a principios de 2021. Una vez en Guyana, había concertado un matrimonio con una mujer local, mediante el cual obtendría ciudadanía del país, con la que la entrada y el trabajo en Canadá eran relativamente fáciles. Para financiar su viaje a Guayana y obtener los mil quinientos dólares por concepto de los trámites burocráticos para el matrimonio amañado, Nigel vendió una de sus propiedades en Nigeria. Aunque muchos conocidos habían usado esta estrategia para cruzar a Canadá, cuando Nigel estaba en Guyana

un mayor control en las leyes de acceso a la ciudadanía en el país dilapidó la idea de llegar a Canadá por esas vías.

En esas circunstancias, Nigel, junto con algunos compañeros, decidió seguir adelante con el plan, pero esta vez a través de una ruta terrestre. Así pues, vendió otros dos terrenos en Nigeria, y con ese dinero voló a Brasil, y de ahí emprendió la ruta por tierra hasta México. Tras llegar a este país, se quedaron un tiempo en Tapachula, pero no solicitaron asilo porque llegaron en septiembre y les dijeron que las primeras citas en la Comar no las daban hasta enero, y no estaban dispuestos a esperar tanto, así que tomaron un autobús hacia la Ciudad de México, donde había más oportunidades laborales. Durante todo el camino fueron extorsionados en distintas ocasiones, lo cual los llevó a tener que pedir dinero a sus familias constantemente. En ese momento, Nigel había gastado unos diez mil dólares en el viaje.

Cuando finalmente llegaron a la Ciudad de México, solicitaron asilo en la Comar, y todos recibieron una TVRH, lo cual les permitía trabajar y moverse libremente por el país. Al principio de su estancia en la Ciudad de México, los tres se alojaron en un albergue de migrantes. Sin embargo, la falta de entendimiento lingüístico y cultural con el personal local desencadenó un mutuo descontento que llevó a sus dos compañeros a buscar alojamiento alternativo. Mientras que uno se lanzó hacia la frontera de Estados Unidos, el otro, también casado y con hijos en Nigeria, inició una relación con una mujer mexicana con la que se fue vivir a cambio de una relación sentimental. Nigel me contó que él también había conocido a una mujer mexicana, la cual, a poco de conocerle, le había prestado importante ayuda económica y logística en la ciudad, hasta que en un momento dado le pidió vivir con ella y empezar una relación. Nigel se negó porque, según explicó, no quería verse en la situación de su amigo, controlado económicamente por una mujer.

El caso de Nigel pone de manifiesto cómo la migración africana hacia América Latina, dominada por hombres, abre una puerta lucrativa a varias mujeres locales a lo largo de la trayectoria para la facilitación de la migración irregular. En primer lugar, la estrategia (fallida) de casarse con una mujer de Guyana se basa fundamentalmente en la compra de una ciudadanía a partir de un matrimonio concertado, pero no con la finalidad de quedarse en el país a establecer un negocio, sino con el fin de facilitar su migración a Canadá.

Por otro lado, el amigo de Nigel, así como otros africanos participantes en este estudio, optaron por iniciar o acceder a una relación con una mujer mexicana. Es importante tener en cuenta que ninguno de los casos culminó en matrimonio, sino más bien en un acuerdo en el que ellas ofrecen alojamiento, comida y recursos económicos, a cambio de los favores relacionados con tener una pareja de origen africano.

CONCLUSIÓN

Los casos de Nigel, Souleyman y Elia ponen en evidencia el papel de las mujeres en la facilitación de la migración irregular de hombres africanos y haitianos por América Latina hacia Estados Unidos, y cuestionan el impacto de la etiqueta de “vulnerables” que se les adjudica en los sistemas de asilo y refugio. Aunque en los tres casos los roles de estas mujeres son clave para facilitar el movimiento de hombres migrantes, los grados de poder de decisión y actuación marcan una diferencia importante en ambos casos.

A través del marco teórico de las llamadas geografías de poder de género (Mahler y Pessar, 2001), el artículo ha contribuido a comprender cómo, por un lado, las relaciones de género organizan el espacio transnacional, y por otro, pueden ser reafirmadas o reconfiguradas por medio del transnacionalismo. Este marco conceptual nos permite analizar la agencia social de las personas según su propia iniciativa y su posicionamiento dentro de las múltiples jerarquías de poder a nivel transnacional.

Por un lado, las mujeres, a lo largo de la trayectoria migratoria, juegan un papel activo clave a la hora de facilitar el tránsito migratorio masculino. Tal y como el caso de Nigel pone en evidencia, ellas forman parte activa de un sistema de matrimonios de conveniencia con migrantes africanos, con el fin de facilitar su entrada a Canadá. Igualmente, durante el tránsito por México, son las mujeres locales con poder adquisitivo las que “mantienen” a los hombres migrantes en su paso por México. Este tipo de relaciones cambia por completo el concepto de hipergamia (mujeres casándose con hombres de mayor poder adquisitivo y rango social), y lanzan nuevas preguntas sobre este fenómeno. Por ejemplo, en un país como México, donde las estadísticas muestran un alto grado de racismo y discriminación hacia personas negras, ¿cómo se entienden estas relaciones socialmente? ¿Cuál es el beneficio que obtienen estas mujeres?

Por otro lado, los sistemas y las políticas migratorias a nivel global convierten de alguna forma a las mujeres migrantes en herramientas de acceso al refugio, de las cuales un hombre solo carece. Aunque estas políticas están hechas para proteger y dar prioridad a las mujeres, muchas de las cuales sufren agresiones y violaciones antes y durante la trayectoria migratoria, es importante tener en cuenta cómo esto puede afectar el nivel de coerción que los hombres de sus familias ejerzan sobre ellas.

Para concluir, es importante mencionar que, aunque este artículo lanza ideas novedosas sobre el papel de la mujer como facilitadora de la migración de tránsito irregular, presenta dos limitaciones principales: por un lado, en esta investigación sólo se pudieron recoger las historias de los hombres africanos migrantes, mediante las cuales se pudo llegar a tener un cierto conocimiento del papel de la mujer; sería, por lo tanto, importante tener acceso a las mujeres que protagonizan estas historias con la

finalidad de entender las dos perspectivas. Esto requeriría un estudio por pares de muy difícil acceso. Como vimos en el caso de Souleyman, la propia tía decidió cortar lazos con él para asegurar su propio estatus y el de su familia. En segundo lugar, el corte etnográfico del estudio no permite hacer generalizaciones aplicables a toda la población africana ni haitiana migrante por América Latina; sin embargo, durante la investigación se observaron tendencias similares, lo cual indica que sí podría tratarse de una dinámica relativamente extendida. Al identificar estas tendencias y las problemáticas que conllevan, este artículo abre paso a nuevas investigaciones que deberían abordar de forma más sistemática las experiencias vividas por las mujeres facilitadoras de la migración masculina, sus intereses, su poder de decisión y cómo esto afecta su estatus social.

FUENTES

AGENCIA REFORMA

2020 *Migrantes buscan casarse para vivir en México*, *Debate*, en <<https://www.debate.com.mx/migracion/Migrantes-buscan-casarse-para-vivir-en-Mexico-20200301-0194.html>>, consultada el 14 de abril de 2024.

BÉLANGER, D. y A. FLYNN

2018 “Gender and Migration: Evidence from Transnational Marriage Migration”, en N.E. Riley y J. Brunson, eds., *International Handbook on Gender and Demographic Processes*, Springer Nature, pp. 183-201, en DOI: 10.1007/978-94-024-1290-1_13

BLACK ALLIANCE FOR JUST MIGRATION

2021 “There Is a Target on Us” - *The Impact of Anti-Black Racism on African Migrants at Mexico’s Southern Border*, Brooklyn, N.Y., Black Alliance for Just Immigration, en <<https://imumi.org/attachments/2020/The-Impact-of-Anti-Black-Racism-on-African-Migrants-at-Mexico.pdf>>.

BUSTAMANTE, J.A.

2018 “A Dialectical Understanding of the Vulnerability of International Migrants”, en H. Vera y J.R. Feagin, eds., *Handbook of the Sociology of Racial and Ethnic Relations*, Springer, pp. 255-284.

CHRISTOU, A. y E. KOFMAN

- 2022 “Gendered Migrations and Conceptual Approaches: Theorising and Researching Mobilities”, *IMISCOE Research Series*, Springer Science and Business Media B.V., pp. 13-31, en DOI: 10.1007/978-3-030-91971-9_2

CONEXIÓN MIGRANTE

- 2020 “Matrimonio con mexicanos, la alternativa de los centroamericanos para evitar la deportación”, en <<https://conexionmigrante.com/2020-03-02/mexicanos-la-alternativa-de-los-centroamericanos-para-evitar-la-deportacion/>>, consultada el 14 de abril de 2024.

DROTBOHM, H. y N. WINTERS

- 2020 “The Event in Migrant Categorization: Exploring Eventfulness Across the Americas”, *Vibrant Virtual Brazilian Anthropology*, vol. 17, pp. 1-20, en DOI: 10.1590/1809-43412020v17d650

FREEDMAN, J.

- 2019 “The Uses and Abuses of ‘Vulnerability’ in EU Asylum and Refugee Protection: Protecting Women or Reducing Autonomy?”, *Papeles del CEIC*, vol. 1, no. 204, pp. 1-15, en DOI: 10.1387/pceic.19525

GLENN, E.N.

- 1999 “The Social Construction and Institutionalization of Gender and Race: An Integrative Framework”, en M.M. Ferree, J. Lorber y B.B. Hess, eds., *Revisio-ning Gender*, Thousand Oaks, Calif., Sage, pp. 3-44.

LEMUS, J.

- 2021 “En tiempos de migración, el amor lo puede todo; haitianos pagan miles de dólares por casarse con mexicanas”, *Los Angeles Times*, 2 de octubre, en <<https://www.latimes.com/espanol/mexico/articulo/2021-10-21/en-tiempos-de-migracion-el-amor-lo-puede-todo-haitianos-pagan-miles-de-dolares-por-casarse-con-mexicanas>>, consultada el 14 de abril de 2024.

LLOYD, K.A.

- 2000 “Wives for Sale: The Modern International Mail-Order Bride Industry”, *North-western Journal of International Law & Business*, vol. 20, no. 2, pp. 341-368.

MAHLER, S.J. y P.R. PESSAR

2001 “Gendered Geographies of Power: Analyzing Gender Across Transnational Spaces”, *Identities*, vol. 7, no. 4, pp. 441-459, en DOI: 10.1080/1070289x.2001.9962675

MORA-IZAGUIRRE, C.

2017 “De Brasil hasta Canadá: el paso de los extracontinentales por Costa Rica”, en *Migraciones en Costa Rica. Un fenómeno histórico y dinámico desde diversas perspectivas disciplinares*, San José, Flacso, pp. 175-203.

MUSHONGA, R.H. y V. DZINGIRAI

2021 “Marriage of Convenience as a Strategy of Integration and Accumulation among Nigerian Migrant Entrepreneurs in Harare, Zimbabwe”, *African Identities*, vol. 19, no. 2, pp. 192-208, en DOI: 10.1080/14725843.2020.1796588

NAVARRO ALVARADO, G.A.

2022 “Flujos migratorios africanos en Costa Rica (2014-2020)”, *Estudios Sociológicos*, vol. 40, no. 120, pp. 825-864, en DOI: 10.24201/es.2022v40n120.2177

OBSERVATORIO DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

2018 *Apátrida en México. El uso de la protección internacional como instrumento de la política migratoria*, México, Universidad Iberoamericana.

SANCHEZ, G.

2016 “Women’s Participation in the Facilitation of Human Smuggling: The Case of the U.S. Southwest”, *Geopolitics*, vol. 21, no. 2, pp. 387-406, en DOI: 10.1080/14650045.2016.1140645.

SCHANS, D.

2012 “Against the Grain: International Marriages between African Men and Japanese Women”, *Asian and Pacific Migration Journal*, vol. 21, no. 3, pp. 365-386, en DOI: 10.1177/011719681202100305

SCHAPENDONK, J. ET AL.

2018 “Re-routing Migration Geographies: Migrants, Trajectories and Mobility Regimes”, *Geoforum*, vol. 116, junio, pp. 211-216, en DOI: 10.1016/j.geoforum.2018.06.007

SERRA MINGOT, E. y C.A. GONZÁLEZ ZEPEDA

2022 “Transnational Social Protection Infrastructures: African Migrants in Mexico”, *International Migration*, abril, pp. 1-13, en DOI: 10.1111/imig.13029

THOMAS, C.R.

2023 “The So-Called Stateless: Firm Resettlement, African Migrants, and Human Rights Violations in Mexico”, *Boston University Public Interest Law Journal*, vol. 32, no. 1, en <https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=4413024>, consultada el 12 de junio de 2023.

VILLAFUERTE-SOLÍS, D. y M.E. ANGUIANO-TÉLLEZ, eds.

2020 *Movilidad humana en tránsito: retos de la Cuarta Transformación en política migratoria*, Buenos Aires, CLACSO.

WINTERS, N. y C. MORA IZAGUIRRE

2019 “‘Es cosa suya’: Entanglements of Border Externalization and African Transit Migration in Northern Costa Rica”, *Comparative Migration Studies*, vol. 7, no. 1, en DOI: 10.1186/s40878-019-0131-9

YATES, C. y J. BOLTER

2021 *African Migration through the Americas. Drivers, Routes and Policy Responses*, Washington, D.C., Migration Policy Institute.

ZHANG, S.X., K.L. CHIN y J. MILLER

2007 “Women’s Participation in Chinese Transnational Human Muggling: A Gendered Market Perspective”, *Criminology*, vol. 45, no. 3, pp. 699-733, en DOI: 10.1111/j.1745-9125.2007.00085.x

ZUBRZYCKI, B.

2017 “The Senegalese in Argentina: Migratory Networks and Small-scale Trade”, en U. Rösenthaler y A. Jedlowski, eds., *Mobility between Africa, Asia and Latin America: Economic Networks and Cultural Interactions*, Londres, Zed Books.